




TARDES DE JUNIO 2022 - SUBVENCIÓN AYTO. LAS ROZAS

Estimadas familias:

Como en años anteriores, la AMPA de nuestro colegio ha recibido una subvención de 9.714,68 € por parte del Ayuntamiento de Las Rozas destinada a todos los alumnos del colegio para financiar actividades o talleres extraescolares en el curso 2021/2022.

Previo aprobación por el Consejo Escolar, parte de dicha subvención (2.844 €) se ha destinado a la actividad de "El Prado en tu cole". El importante restante (6.870,68 €) se destinará a subvencionar las tardes de junio 2022 con la finalidad de conciliar la vida laboral y familiar, a través de cursos intensivos o talleres semanales de 1 hora de duración desde las 15:00 de acuerdo con las siguientes alternativas:

- 1- [Tardes de junio con *Alventus* a través de talleres temáticos semanales.](#) 
- 2- [Cursos intensivos de inglés con la empresa *SC Languages*.](#) 
- 3- [Cursos de robótica impartidos por *Robots in Action*.](#) 

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA SUBVENCIÓN? Todos los alumnos del colegio que deseen apuntarse a las actividades descritas del 1 al 24 de junio de 2022.

¿HAY QUE SER SOCIO DEL AMPA? NO. Es una subvención que concede el Ayuntamiento de Las Rozas para financiar actividades extraescolares y va destinada a todos los alumnos del colegio.

¿CÓMO SE SOLICITA? Completando y enviando **a cada empresa responsable de la actividad** por medio electrónico su solicitud de inscripción. Por el hecho de solicitar la actividad en plazo, ya se tiene derecho a la subvención. (No se recogerán ni serán válidas a efectos de plazo solicitudes entregadas en la Secretaría del Centro, buzón de la AMPA o entregadas al personal del colegio.)

PLAZO DE SOLICITUD: HASTA EL **LUNES 16 DE MAYO** INCLUSIVE. Al finalizar el plazo se publicará el importe de la subvención concedida por participante. Una vez vencido el plazo, si se presentara una solicitud no se tendrá derecho a subvención y se abonará la cuota íntegra de la actividad.

CRITERIOS DE REPARTO: La subvención total concedida se dividirá entre el número de alumn@s que soliciten la actividad y dicho importe se descontará del recibo emitido por las empresas. Las familias solo pagarán la cuota de la actividad menos la parte que quede subvencionada. El precio final dependerá del número de alumn@s con derecho a subvención.

EL DESCUENTO SE DEDUCIRÁ DE UNA SOLA ACTIVIDAD.

La información detallada de las actividades se incluye como enlaces a este documento y será difundida a través de los canales habituales de la AMPA ([Telegram](#) y www.ampavargasllosa.com). Para resolver dudas en relación a la subvención podéis escribir un email a ampamvll@gmail.com, indicando en el asunto *Subvención 2022*.

Esperando que esta iniciativa sea de vuestro interés, queremos aprovechar para recordaros la importancia de renovar los cargos de la Junta Directiva para que este tipo de actividades puedan seguir desarrollándose el curso que viene.

*Un cordial saludo,
Junta Directiva AMPA*

